



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Febrero siete (7) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17 873 40 89 001 2021 00419 00
DEMANDANTE	Beatriz Villamil Ospina
DEMANDADO	Miryam Rodríguez Posada

El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas, RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la comunicación allegada por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas, frente al efecto de la medida cautelar decretada de remanentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, ocho (8) de febrero de 2024
Se notifica la providencia por Estado No. 011

LinaMorenoCastro

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria